

Consultas Realizadas

Licitación 454578 - LPN N° 141/2024 - ADQUISICION DE ERITROPOYETINA HUMANA DE 4.000 Y 10.000 UI PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSPBS

Consulta 1 - Item 1 ERITROPOYETINA 4000 UI

Consulta Fecha de Consulta 10-10-2024

Solicitamos poder cotizar en la presentación Solución Inyectable, atendiendo a que es la presentación que mas existe en el mercado y con lo cual se estaría cumpliendo el Principio de Igualdad y Libre Competencia. Además 2 agujas no forman parte del medicamento y no hacen ninguna diferencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-11-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PBC

Consulta 2 - Item 2 FRITROPOYFTINA 4000 UI

Consulta Fecha de Consulta 10-10-2024

Solicitamos poder cotizar en la presentación Solución Inyectable, atendiendo a que es la presentación que mas existe en el mercado y con lo cual se estaría cumpliendo el Principio de Igualdad y Libre Competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-11-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PBC

Consulta 3 - Item 3 - ERITROPOYETINA 10.000 UI

Consulta Fecha de Consulta 10-10-2024

Solicitamos poder cotizar solo la presentación Solución Inyectable sin necesidad del kit, atendiendo a que es la presentación que mas existe en el mercado y con lo cual se estaría cumpliendo el Principio de Igualdad y Libre Competencia. Además 2 agujas no forman parte del medicamento y no hacen ninguna diferencia en la efectividad de dicho producto.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-11-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PBC

Consulta 4 - Item 4 FRITROPOYFTINA 10.000 UI

Consulta Fecha de Consulta 10-10-2024

Solicitamos poder cotizar en la presentación Solución Inyectable, atendiendo a que es la presentación que mas existe en el mercado y con lo cual se estaría cumpliendo el Principio de Igualdad y Libre Competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-11-2024

FAVOR AJUSTARSE AL PBC

08/09/25 07:55



Consulta 5 - VENCIMIENTO

Consulta Fecha de Consulta 10-10-2024

En cuanto al vencimiento de los productos el PBC establece lo siguiente "El vencimiento mínimo de los medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por el Instituto Nacional de Nefrología cuando corresponda. Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y por el Instituto Nacional de Nefrología cuando corresponda, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por el Instituto Nacional de Nefrología cuando corresponda , Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 15 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios."

Solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los productos solicitados dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: "El vencimiento mínimo de los medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por el Instituto Nacional de Nefrología cuando corresponda. Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 15 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y por el Instituto Nacional de Nefrología cuando corresponda, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por el Instituto Nacional de Nefrología cuando corresponda , Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 12 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios."

Cabe resaltar a la convocante además que a través de la póliza presentada con el producto de vencimiento menor a lo solicitado y la declaración jurada del adjudicado, el mismo ya toma un compromiso con vuestra institución de que los productos serán canjeados en caso de vencimiento además de asumir una responsabilidad de cumplir con las exigencias exigidas del PBC. A más de eso, la convocante finalmente es la que se verá afectada negativamente puesto que la póliza cuenta con un valor elevado esto debido al pago de los precios de las primas que el proveedor deberá abonar, que en la mayoría de los casos importan sumas considerablemente importantes y esto finalmente es un factor determinante y de importancia en la estructura de precios finalmente a ser ofertado por los oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-11-2024

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PRODUCTO ADQUIRIDO LA CONVOCANTE SE MANTIENE EN LO REQUERIDO. FAVOR AJUSTARSE AL PBC

08/09/25 07:55



Consulta 6 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta Fecha de Consulta 10-10-2024

"Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite"

Solicitamos a la convocante aclarar si la muestra deberá ser presentada al momento de la apertura de sobres o hasta el siguiente día hábil o a solicitud del comité evaluador? Esto debe a que la convocante en la SECCION "MUESTRAS" da un plazo de entrega que es en el momento de la apertura o hasta las 15:00 hs del día hábil siguiente a la apertura y sin embargo con la presentación de la declaración jurada solicitada indica que SI LA COMISION EVALUADORA LO SOLICITE, cabe mencionar que dicha situación podría generar confusiones importantes a los potenciales oferentes y prestarse a errores involuntarios.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-11-2024

AJUSTARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

08/09/25 07:55